



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

07 JUN 2021

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0527 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación de Educación Superior y Artística, dependiente de este Ministerio, solicita la aprobación y actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotora" y su implementación para las cohortes 2020, 2021 y 2022 y,

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/112 obra pedido de la dirección de nivel mencionada ut supra, solicitando la aprobación y actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotora" que acompaña, y su implementación en el Instituto de Enseñanza Superior Dr. Miguel Campero y el Instituto de Enseñanza Superior Famailla, para las cohortes 2020, 2021 y 2022. Se fundamenta el pedido en la necesidad de atender a un área de vacancia en la oferta educativa jurisdiccional con respecto a la Educación Especial.

Que a fojas 113 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa, emitiendo opinión favorable.

Que la Ley de Educación Provincial N° 8.391 en su Artículo 36°, relativo a la Educación Superior, dispone que la autoridad educativa debe: "Establecer las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, siguiendo los lineamientos acordados en el Consejo Federal de Educación... Asimismo... Planificar la oferta de las carreras de los postítulos y el diseño de los Planes de Estudios...", realizando una evaluación de la oferta de la Formación Profesional, en concordancia con lo dispuesto por ella y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

Que a fojas 114 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 inciso 8) de la Ley N° 8.450,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Resol. 01 a 02 ...///
"de página 0... A la página 338"
Anexo 01 a 222
Son Copia Fiel de su Original"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
Fundación de la Industria Azucarera

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **0527** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20.-

///... Neuromotora”, que se agrega como Anexo Único y pasa a formar parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar la implementación de la carrera “Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotora”, en el Instituto de Enseñanza Superior Dr. Miguel Campero (CUE N° 900071600) y en el Instituto de Enseñanza Superior Famailla (CUE N° 900018300), para las cohortes 2020, 2021 y 2022.

Artículo 3°.- Encomendar a la Dirección de Educación Superior y Artística arbitrar los medios necesarios para la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4°.- La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Artículo 5°.- Comunicar y pasar.

VF.-

DR. JUAN PABLO LICHTNAUER
MINISTRO DE EDUCACION

LIC. ISABEL CRISTINA AVATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0527 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20
CONT. ANEXO UNICO

///...

Ateneo: constituye un ámbito de reflexión para profundizar en el conocimiento y el análisis de casos relacionados con la práctica profesional docente, permite intercambiar y ampliar posiciones y perspectivas, entre estudiantes, docentes de las escuelas asociadas, docentes de Práctica y otros docentes de las instituciones formadoras.

Tutoría: se trata de un espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento durante el recorrido de las prácticas. La tutoría abre un particular espacio comunicacional y de intercambio donde la narración de experiencias propicia la reflexión, la escucha del otro, la reconstrucción de lo actuado y el diseño de alternativas de acción. El docente tutor y el practicante o residente se involucran en procesos interactivos múltiples que favorecen la evaluación constante y permiten redefinir las metas e intencionalidades y revisar las estrategias didácticas.

Dada la complejidad de los Campos de la Formación, los formatos y dispositivos anteriormente mencionados constituyen una sugerencia que ha de ser enriquecida y ampliada en el marco de las decisiones de cada institución formadora.

**ESTRUCTURA CURRICULAR PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON
ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD NEUROMOTORA**

Carga Horaria Total de la Carrera: Horas Cátedra: 4192 horas

Horas Reloj: 2794,7 horas

1° AÑO (Total 992 horas cátedra)

Campo de Formación	1° AÑO	Tipo de Unidad	Total Horas Cátedra	Horas Cátedra Semanales	Régimen
General	Pedagogía	Materia	96	3	Anual
	Psicología Educacional	Materia	96	3	Anual
	Didáctica General	Materia	128	4	Anual
	Lectura, Escritura y Oralidad	Taller	96	3	Anual
Específica	Problemática Contemporánea de la Educación Especial	Seminario	96	3	Anual
	Matemática	Materia	64	2	Anual





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
Fundación de la Industria Tucumana



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0527 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20
CONT. ANEXO UNICO
///...

	Lengua y Literatura	Materia	64	2	Anual
	Ciencias Sociales	Materia	64	2	Anual
	Ciencias Naturales	Materia	64	2	Anual
	Sujeto de la Educación Especial	Materia	96	3	Anual
Práctica Profesional I	Práctica Profesional I	Práctica Docente	128	4	Anual
	Total 1° Año		992	31	

*Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional I, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 4 hs. Cátedras anuales.

2° AÑO (Total 1056 horas cátedra)

Campo de Formación	2° AÑO	Tipo de Unidad	Total Horas Cátedra	Horas Cátedra Semanales	Régimen
General	Historia y Política Educativa Argentina	Materia	96	3	Anual
	Sociología de la Educación	Materia	64	2	Anual
	EDI I	Taller	64	2	Anual
Específica	Matemática y su didáctica	Materia	96	3	Anual
	Lengua, Literatura y su didáctica	Materia	96	3	Anual
	Ciencias Sociales y su didáctica	Materia	96	3	Anual
	Ciencias Naturales y su didáctica	Materia	96	3	Anual
	Estructura y Currículum de la Educación Especial	Materia	96	3	Anual



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
Fundación de la Industria Azucarera



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0527 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20
CONT. ANEXO UNICO

///...

	Bases del Neurodesarrollo	Materia	128	4	Anual
	Psicología del Desarrollo I	Materia	96	3	Anual
Práctica Profesional I	Práctica Profesional II	Práctica Docente	128	4	Anual
	Total 2° Año		1056	33	

*Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional II, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 4hs. Cátedras anuales..

3° AÑO (Total 1216 horas cátedra)

Campo de Formación	3° AÑO	Tipo de Unidad	Total Horas Cátedra	Horas Cátedra Semanales	Régimen
General	Filosofía de la Educación	Materia	96	3	Anual
	Tecnología de la Información y la Comunicación	Taller	96	3	Anual
Específica	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Neuromotora I	Materia	128	4	Anual
	Psicología del Desarrollo II	Materia	96	3	Anual
	Anatomofisiología y Patología del Aparato Neuromotor	Materia	96	3	Anual
	Comunicación y Lenguaje en sujetos con Discapacidad Neuromotora	Materia	96	3	Anual
	EDI II	Taller	96	3	Anual
	Intervenciones curriculares en Matemática	Seminario Integrado con la Práctica	64	2	Anual

[Handwritten signature]
 MATE PEREZ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0527 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 000978/230-D-20
CONT. ANEXO UNICO

III...

Intervenciones curriculares en Lengua y Literatura	Seminario Integrado con la Práctica	64	2	Anual	
Intervenciones curriculares en Ciencias Naturales	Seminario Integrado con la Práctica	64	2	Anual	
Intervenciones curriculares en Ciencias Sociales	Seminario Integrado con la Práctica	64	2	Anual	
Práctica Profesional I	Práctica Profesional III	Práctica Docente	256	8	Anual
Total 3° Año			1216	38	

*Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional III, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 8hs. Cátedras anuales.

4° AÑO (Total 928 horas cátedra)

Campo de Formación	4° AÑO	Tipo de Unidad	Total Horas Cátedra	Horas Cátedra Semanales	Régimen
General	Formación Ética y Ciudadana	Seminario	64	2	Anual
	Problemática de la Evaluación Educativa	Materia	64	2	Anual
	Educación Sexual Integral	Materia	64	2	Anual
Específica	Abordaje Pedagógico del Sujeto con Discapacidad Neuromotora II	Materia	128	4	Anual
	Subjetividad, Proyecto de Vida y Sexualidad con Sujetos con Discapacidad Neuromotora	Materia	96	3	Anual



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
Fundación de la Industria Azucarera



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **0527** /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 000978/230-D-20
CONT. ANEXO UNICO
///...

	Educación Psicomotriz	Taller	96	3	Anual
	Multidiscapacidad	Seminario	64	2	Anual
	EDI III	Taller	96	3	Anual
Práctica Profesional	Práctica Profesional IV y Residencia Docente	Práctica Docente	256	8	Anual
	Total 4º Año		928	29	

*Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional IV, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 8hs. Cátedras anuales.

CARGA HORARIA POR CAMPO (expresada en Horas Cátedra y Horas Reloj) Y PORCENTAJES RELATIVOS

Tabla 1: Carga Horaria de la Carrera expresada en HC / HR

Carga Horaria por Año Académico		Carga horaria por campo formativo			
		FG	FE	FPP	EDI fuera campo
1º	992	416	448	128	0
2º	1056	224	704	128	0
3º	1216	192	768	256	0
4º	928	192	480	256	0
EDI fuera del año	0	0	0	0	0
Total Carrera	4192	1024	2400	768	
Porcentaje	100%	24,4%	57,3%	18,3%	



[Handwritten Signature]
M. Ed.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN